

**MUNICIPIO DE PALERMO  
FORMULACION PLAN DE DESARROLLO 2004- 2007**

**PROGRAMA GENERAL DE GOBIERNO PARA EL PERIODO  
CONSTITUCIONAL 2004- 2007  
VICTOR ERNESTO POLANIA VANEGAS**

**INTRODUCCION**

La situación actual de nuestro municipio, enmarcado en un ambiente de corrupción, ineficiencia administrativa, desempleo, altos índices de pobreza y en general, todas las necesidades básicas insatisfechas, producto de la politiquería que ha venido ejerciendo nuestra clase dirigente, ha motivado a todos los ciudadanos Palermunos a estructurar un proyecto político nuevo, que encause la administración por los senderos del progreso, la transparencia administrativa, la eficiencia, la responsabilidad y justicia social para todos nuestros ciudadanos, sin distinción de opinión política, raza, sexo o religión. Todo esto ha conllevado a que tomemos la decisión de aspirar a regir los destinos de nuestra tierra.

**PROGRAMA DE GOBIERNO**

Acatando la ley 134 de 1994, nos permitimos presentar al pueblo del Municipio de Palermo y a la Registraduría Municipal del Estado Civil el siguiente Programa de Gobierno que cubrirá los sectores que enumeramos a continuación:

**1. SECTOR GOBIERNO**

Nuestro compromiso siempre es la eficiencia, en el marco de la cultura de la calidad, apoyados en el fortalecimiento de la capacidad resolutive institucional, el mejoramiento continuo del talento humano, una comunicación e información adecuada para lograr la atención de nuestros ciudadanos y la solución de cada una de las necesidades de nuestra comunidad.

Se exigirá a cada uno de los servidores públicos presentar la cara amable de la administración mediante la prestación eficiente de sus servicios, con amabilidad, respeto y la mayor colaboración para sus conciudadanos.

**2. SECTOR SALUD**

1. En primer lugar nuestra acción estará dirigida a mejorar la red de asistencia médica en el municipio. Recuperaremos la eficiencia de nuestro Hospital San Francisco de Asís, reduciendo la parte burocrática, reestructurando y creando una filosofía de sentido de pertenencia en cada uno de sus empleados, convirtiendo nuestro hospital en una verdadera empresa social, que preste un mejor servicio; de ser posible, legal y financieramente, convertirlo en un hospital de segundo nivel, que preste los servicios de salud que los Palermunos hoy reclaman y que venda sus servicios al occidente del Huila.

**MUNICIPIO DE PALERMO**  
**FORMULACION PLAN DE DESARROLLO 2004- 2007**

2. Ampliaremos la cobertura del régimen subsidiado en mil (1.000) nuevos cupos, debidamente carnetizados, los cuales se asignaran a los estratos 1 y 2 y a la población vulnerable (niños, ancianos, discapacitados); se hará una revisión detallada de los actuales beneficiarios del Sisben, para que de manera concertada con la comunidad queden vinculadas y carnetizadas las personas mas desprotegidas.

3. Se continuara con el programa de prevención en salud, haciendo algunos ajustes que redunden en eficiencia y mayor cobertura y nos permitan crear mejores condiciones de trabajo para quienes adelantan este programa.

**3. SECTOR EDUCACION**

1. Con el ánimo de mejorar el nivel académico de nuestros estudiantes, adoptaremos tres acciones fundamentales:

- Para motivar a nuestros docentes a que contribuyan a elevar el nivel académico en nuestro municipio se creará mediante acuerdo y conforme a la ley 115 del 94, incentivos para premiar a los docentes que pertenezcan a la Unidad Educativa que ocupe el primer lugar de calificación en las pruebas de estado cada año.

- Un alto porcentaje de nuestros estudiantes no se preocupan por elevar su nivel académico, desmotivados por el futuro incierto de poder adelantar sus estudios superiores, debido a los escasos recursos económicos con que cuenta su familia. Para tal efecto, nuestra administración otorgara subsidio a los veinte mejores estudiantes de los establecimientos públicos educativos, que se hayan graduado para que puedan acceder a la universidad pública en las carreras que ellos escojan. Deben pertenecer a los estratos 0, 1 y 2 en los periodos comprendidos entre los años 2004 2007.

2. Se gestionara en los primeros meses de gobierno la donación de un bus o de lo contrario se adquirirá con recursos del municipio. Dicho bus prestara el servicio de recorrido entre Palermo, El Juncal y Neiva, para todos los estudiantes de educación superior y media vocacional (Sena, Institutos Técnicos).

3. Se fortalecerá y reestructurará el Fondo TEODULO MONJE, para ampliar la cobertura de beneficiarios que aspiren a la educación superior.

4. Se adelantaran las gestiones y se firmarán los convenios necesarios para que el SENA y COMFAMILIAR impartan los programas de capacitación técnica vocacional en nuestro municipio.

Todas las anteriores acciones estarán encaminadas a crear el capital humano suficiente para generar en nuestro municipio un desarrollo sostenible.

***"Trabajo, Desarrollo, Justicia Social"***

***Calle 9 No. 7-35 Teléfono 878 38 15 - 878 40 11 Fax 878 35 32 - 878 41 16***

***Correo Electrónico: Alcaldiap@alcaldiapalermo.gov.co***

**MUNICIPIO DE PALERMO**  
**FORMULACION PLAN DE DESARROLLO 2004- 2007**

5. Se mantendrá la política de recorridos escolares con algunos ajustes que nos permitan fortalecer los centros educativos.
6. Se continuará subsidiando a los estudiantes de escasos recursos, tanto en preescolar como en primaria y secundaria. Los paquetes escolares serán manejados con transparencia y apartándolo de situaciones de carácter político.
7. Se mantendrán los restaurantes escolares tratando siempre de mejorarlos tanto en cobertura como en calidad de servicios.
8. **Se capacitarán permanentemente a los docentes para mejorar la calidad de la educación.**
9. Se dará apoyo logístico a los centros educativos y se irán dotando uno a uno de salas de cómputo hasta en lo posible dotarlos a todos, buscando siempre un ambiente propicio para docentes y alumnos.

**4. GENERACION DE EMPLEO PERMANENTE SOSTENIBLE Y  
DIVERSIFICADO**

Concientes del grave problema de desempleo existente en nuestro municipio se adelantará la mayor parte de la obra pública por el sistema de administración de tal forma que permita la creación de la mayor cantidad de mano de obra posible, exigiendo la eficiencia del trabajador y la calidad en el servicio. Eso nos permitirá la generación de mano de obra no calificada la cual será exclusivamente para los habitantes de Palermo.

Las obras que por sus características, exigencias o particularidades tengan que contratarse, se concentrará para que la mano de obra no calificada y en lo posible la calificada sean vinculados los habitantes de Palermo.

Las dos anteriores acciones generan un empleo temporal, ya que están supeditadas al tiempo de ejecución de la obra. Para lograr una reactivación de nuestra economía y coadyuvar a la mayoría de nuestros problemas, debemos promover un empleo estable e independiente de la vinculación directa de la administración, esto solo lo lograremos reactivando los sectores productivos de la economía; el primario (sector agropecuario y minero), el secundario (empresas e industrias) y el terciario (comercio, turismo y transporte).

Para hacer viable lo anteriormente expuesto se revisará el Plan de Ordenamiento Territorial, ajustándolo a las necesidades de nuestro municipio.

**5. SECTOR AGROPECUARIO**

*"Trabajo, Desarrollo, Justicia Social"*  
**Calle 9 No. 7-35 Teléfono 878 38 15 - 878 40 11 Fax 878 35 32 - 878 41 16**  
**Correo Electrónico: [Alcaldiap@alcaldiapalermo.gov.co](mailto:Alcaldiap@alcaldiapalermo.gov.co)**

## MUNICIPIO DE PALERMO FORMULACION PLAN DE DESARROLLO 2004- 2007

Partiendo del contexto que Palermo es un municipio agropecuario por excelencia y este por ende el mayor generador de empleo del municipio, para su reactivación se adelantarán las siguientes acciones:

1. Se organizara los productores por asociaciones. Dichas asociaciones nos permitirán conocer nuestro potencial productivo, optimizarlo y realizar la transferencia de la tecnología necesaria para producir con calidad, volumen y sostenibilidad que nos permitan conquistar mercados y ser competitivos con otras regiones, planificando la producción y asegurando el éxito del mercado.
2. Se fortalecerá la UMATA para que haga la transferencia necesaria para la transformación del sector agropecuario. Dichos funcionarios trabajarán por un sistema de contrato el cual dependerá del productor capacitado, rentabilidad y volumen de producción.
3. Una vez adelantadas las acciones anteriores y aprovechando en estudio realizado en administraciones anteriores, se procederá a la constitución de una empresa comercializadora de productos perecederos y cárnicos.
4. Se adecuara el sector de la plaza de mercado dedicado al mercado campesino para que puedan dignamente comercializar sus productos.
5. Se adelantarán las gestiones y las obras para implementar un mercado campesino en la zona de Amborco, para brindarle este servicio a los habitantes de la inspección y atraer el mercado de la ciudad de Neiva. Se harán las gestiones y la acción necesaria de recursos para la construcción de una plaza de mercado en la inspección del Juncal.
6. Se reglamentará, reactivará y se asignarán los recursos necesarios al Fondo de Reactivación Agropecuario Palermuno, creado en anteriores administraciones, el cual funcionará como un fondo rotatorio que otorgara créditos blandos a los pequeños y medianos agricultores, fortaleciendo e impulsando las empresas asociativas de producción.
7. Apoyo a los distritos de riego: en el municipio existen cuatro empresas importantes, como lo son: el distrito de riego el Juncal, la Goleta, Guamito y la parcelación el Porvenir. Se les brindara el apoyo para que funcionen durante todo el año. En particular para el distrito el Juncal se realizarán las gestiones ante el Gobierno Nacional y Departamental implementando el esfuerzo municipal para obtener resultados positivos en esta gestión.

**MUNICIPIO DE PALERMO**  
**FORMULACION PLAN DE DESARROLLO 2004- 2007**

8. Como un apoyo esencial al sector primario, se integrará con el sector secundario, creando empresas de transformación agroindustrial, haciendo viable la reactivación económica.

9. Se institucionalizará una feria de exposición equina, agropecuaria y comercial que fomente las actividades agropecuarias y el intercambio comercial con otras regiones.

10. Se apoyará decididamente al sector cafetero de nuestro municipio, especialmente a las asociaciones de productores de café especial y se orientará a los caficultores para producir cafés ecológicos, con miras a obtener la certificación de sello verde y vender a mejor precio en los mercados internacionales; de igual manera, en convenios con la federación de cafeteros y el departamento, se construirán o implementarán silos para el secado del café.

**6. SECTOR COMERCIAL**

1. Se suscribirán convenios con las diferentes universidades de la región, SENA, y con la Fundación Hocol, para que con la coordinación de un funcionario de la administración que tendrá como misión la reactivación de este sector y organización debida de los comerciantes; enseñándoles administración, contabilidad y todos los demás elementos necesarios para mejorar su actividad.

2. La administración realizará sus adquisiciones aplicando el principio de regionalismo siempre y cuando los precios no sean especulativos.

**7. SECTOR EMPRESARIAL E INDUSTRIAL**

1. Se realizará una revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, para permitir el establecimiento de empresas cerca del casco urbano de Palermo y así generar empleo para los Palermunos.

2. Se fomentará la creación de empresas de transformación agroindustrial, manufacturera, artesanal y de alimentos. Para tal fin se reglamentará y fortalecerá el Fondo de Apoyo Empresarial creado en anteriores administraciones. Este fondo funcionará bajo dos modalidades:

- a) Crédito a microempresarios,
- b) Sistema asociativo empresario- municipio.

**8. SECTOR MINERO**

1. Se harán las acciones necesarias para la instalación de la báscula para pesar el material pétreo.

**MUNICIPIO DE PALERMO**  
**FORMULACION PLAN DE DESARROLLO 2004- 2007**

2. Se organizarán y capacitarán en los procesos de extracción, seguridad industrial y conservación del medio ambiente a los trabajadores y empresarios mineros, para lo cual se firmaran los convenios correspondientes con la CAM y el SENA. Se continuará con la implementación y fomento de la escuela de talladores de mármol.

**9. SECTOR TURISMO**

1. Palermo es privilegiado en lo que se refiere a sitios turísticos, los cuales no han sido explotados en su gran mayoría; para lo cual se desarrollaran estrategias para que propios y extraños los conozcan y disfruten. Para lograr este objetivo invitaremos a los propietarios para que en asocio con la administración se realice la difusión respectiva y se desarrolle la infraestructura necesaria para atraer el turismo recreativo, ecológico y religioso, lo que redundará en la reactivación del sector comercial de la economía y la generación de empleo directo e indirecto.

**10. SECTOR VIVIENDA**

En este sector se realizarán ingentes esfuerzos para solucionar el déficit de vivienda, existente en nuestro municipio. De igual manera se adelantará un programa agresivo de mejoramiento de vivienda y reubicación de viviendas que se encuentran en las zonas de alto riesgo, siempre propendiendo por una vivienda cómoda y digna que redunde en la construcción del tejido social.

Todo lo anterior se realizará en el área urbana y rural, basado siempre en el esfuerzo municipal, la gestión y consecución de recursos del orden departamental, nacional, ONGs, fundaciones u organismos internacionales y el aporte de la comunidad.

1. Se hará lo posible para culminar los planes de vivienda que estén iniciados.
2. Adelantaremos una campaña agresiva de mejoramiento de vivienda en el área urbana y rural, dándole prioridad a los casos de extrema pobreza, sin señalamientos de carácter politiquero.
3. Se adelantarán programas de vivienda nueva para disminuir el déficit de vivienda existente en el sector urbano y rural.

**11. SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL**

El modelo de descentralización definió responsabilidades en este tema: la red primaria es responsabilidad de la nación, la red secundaria le corresponde al departamento y la red terciaria le corresponde a los municipios.

**MUNICIPIO DE PALERMO**  
**FORMULACION PLAN DE DESARROLLO 2004- 2007**

Aprovechando los recursos de la sobretasa a la gasolina y adelantando convenios nacionales y el comité de cafeteros se realizarán constantes mantenimientos a las vías para mantenerlas en buen estado. De igual manera se priorizarán anualmente las vías que beneficien el mayor numero de ciudadanos y que conduzcan a las zonas de mayor productividad y potencial agropecuario, para realizar un replanteo de las mismas y las obras necesarias para su definitiva optimización.

Se continuará con la pavimentación de las vías en el casco urbano como en cada uno de los centros poblados.

**12. SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS, SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE**

1. Se creará un comité de vigilancia a la prestación de los servicios públicos, el cual se fortalecerá para que no se cometan abusos.

2. Las anteriores administraciones crearon la Empresa de Servicios Públicos, con autonomía administrativa y presupuestal. A partir de este hecho se ha presentado un incremento en la tarifa en el servicio de recolección de basuras, alcantarillado y agua potable, entre otras cosas para sostener la elevada burocracia existente en esta dependencia y pagando los favores políticos prestados a los amigos del poder. Debido a esta situación se realizará una revisión a la planta de personal, se controlarán los gastos y se optimizarán los recursos implementando la política de subsidios a las familias mas pobres; además se buscará siempre que no se abuse en el cobro de estos servicios.

3. En lo posible se construirán acueductos rurales en las comunidades que no posean este servicio.

4. Se continuará con la política de construcción de baterías sanitarias.

**13. SECTOR MEDIO AMBIENTE**

1. **Se crearán incentivos a los propietarios que protejan y conserven zonas boscosas donde existan nacederos de agua o existan importantes recursos de flora y fauna.**

2. Se adquirirán predios estratégicamente ubicados, ricos en recursos hídricos para convertirlos en zonas de reserva.

**MUNICIPIO DE PALERMO**  
**FORMULACION PLAN DE DESARROLLO 2004- 2007**

3. Continuará con la política de descontaminación de nuestras fuentes, mediante la construcción de pozos sépticos, plantas de tratamientos de aguas residuales, construcción de fosas para el tratamiento de la pulpa de café y residuos orgánicos.
4. En coordinación con las instituciones educativas y las comunidades organizadas se realizará una campaña educativa de concientización de la importancia de proteger nuestros recursos naturales.
5. Se iniciará, o de hacerlo en esta administración, se continuará con la higienización y canalización de la quebrada El Madroño.
6. Se mantendrá, reestructurará y adecuará el vivero municipal, dotándolo de los elementos necesarios para su funcionamiento, para que produzca el material vegetal necesario para las reforestaciones y árboles frutales para que los campesinos siembren y complementen su dieta alimenticia.
7. Se apoyarán las diferentes organizaciones no gubernamentales que existen en el municipio dedicadas a la protección del medio ambiente.

**14. SECTOR CULTURA, DEPORTE Y RECREACION**

1. Se crearán e implementarán escuelas de formación en cada una de las disciplinas deportivas, que motiven e incentiven a la niñez y juventud en un ambiente de cultura deportiva, creando el semillero necesario para la reestructuración de las selecciones que nos representarán a nivel departamental y nacional.
2. Se realizara un trabajo permanente y seguimiento con cada una de las selecciones deportivas (fútbol, baloncesto, voleibol, ciclismo, boxeo, gimnasia, lucha, pesas, atletismo...), que garantice continuidad en el proceso competitivo, con miras a lograr elevar el rendimiento de nuestras representaciones y dejar en alto el nombre de nuestro municipio.
3. Se reactivará el gimnasio de nuestro municipio, para que fomente la cultura de mente sana en cuerpo sano.
4. Impulsaremos activamente el deporte recreativo, creando un ambiente de sano esparcimiento para nuestra niñez y juventud, alejándola de las drogas, el cigarrillo y el alcohol, creando una nueva cultura ciudadana.



**MUNICIPIO DE PALERMO**  
**FORMULACION PLAN DE DESARROLLO 2004- 2007**

5. Se fomentarán las expresiones artísticas y culturales, mediante el apoyo a los grupos de teatro, danzas, musicales, banda municipal y demás actividades lúdicas.

6. Las festividades sampedrinas se le dará un especial tratamiento, para que mezclado con representaciones autóctonas y tradicionales se haga un espectáculo digno de nuestra gente. Se realizará el reinado municipal del bambuco integrando todas las regiones, para lo cual se apoyará cada participante. La conformación del jurado y la elección se harán sin sectarismos ni politiquería y la niña que resulte elegida será quien represente a nuestro municipio en el reinado departamental del año siguiente, dándole una preparación adecuada para que nos represente dignamente.

7. Se fomentará el arte y motivará a nuestros artistas (pintores, escritores, poetas, historiadores, cantantes...) promoviendo actividades relacionadas con la actividad, como concursos de canto, poesía, exposiciones de pintura, para lo cual se asignarán los recursos necesarios que garanticen la celebración de los eventos.

8. Se continuaran con los programas que se vienen adelantando como la televisión por cable, la emisora cultural y todos aquellos proyectos que incentiven la actividad cultural de nuestro municipio.

**15. SECTOR TERCERA EDAD, DISCAPACITADOS Y POBLACION  
VULNERABLE**

1. Se creará el comedor comunal para velar por la alimentación de los miembros de la tercera edad que no estén dentro de los programas de tercera edad y que no tengan cobertura por parte del asilo.

2. Se ampliará, de acuerdo a las posibilidades económicas del municipio, la cobertura de asilo municipal y se construirá el asilo en el centro poblado el Juncal que atienda los ancianos de dicha inspección y de Betania.

3. Se revisarán los programas de la tercera edad, concernientes a la asignación de los subsidios por parte del Estado, actualizando el censo, gestionando la ampliación de cobertura y priorizando los más necesitados.

4. Pensando en nuestra población discapacitada se realizarán las adecuaciones necesarias a los edificios municipales y el espacio publico para viabilizar el acceso y movilización de la población discapacitada.

5. Se dotará la sede de discapacitados, tanto en la parte logística como la asignación del personal necesario y capacitado para la rehabilitación y reinmersión

**MUNICIPIO DE PALERMO  
FORMULACION PLAN DE DESARROLLO 2004- 2007**

para la vida productiva de esta población. Se construirá la sede de discapacitados y niños especiales en el centro poblado el Juncal.

6. Se realizarán las acciones necesarias para la atención y educación de los niños especiales. De igual manera se fortalecerá la nutrición de la niñez de los estratos 0, 1 y 2 en el área urbana como rural.

7. Preocupado siempre por el bienestar de nuestra niñez que es el futuro de nuestra sociedad, se fortalecerá la parte de dotación e infraestructura a los FAMI de nuestro municipio, lugares donde transcurren los primeros años de vida de nuestra niñez de las clases menos favorecidas, creándoles un ambiente adecuado y sano que redunde en su formación personal y facilitándole el trabajo a mujeres que dirigen estos hogares infantiles, construyendo día a día el tejido social.

**16. MUJERES CABEZA DE HOGAR Y GRUPOS FEMENINOS  
ASOCIATIVOS**

1. La mujer cabeza de hogar tendrá prioridad en la asignación de los diferentes programas implementados por nuestra administración y generación de empleo.

2. Se promoverá e impulsará los grupos asociativos de mujeres, tanto en el área urbana como rural, en los proyectos productivos, de trabajo, empresa y proyectos agropecuarios.